

de Said Souidk contra Jacome Tipan Oswald, se ha dictado con fecha 14-02-07, auto por el que se declara al ejecutado Jacome Tipan Oswald en situación de insolvencia total por importe de 7.195,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de febrero de 2007.-Secretaría Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.-12.042.

JOSÉ RAMÓN COLLADO TOBOSO

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado, en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 88 /2006 - Ejecución 110/2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Ramón Collado Toboso, en cuantía de 14.475,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 6 de marzo de 2007.-La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.-12.238.

JUAN PÉREZ CRUZADO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Balance de liquidación

La Junta General Universal y Extraordinaria de esta entidad, celebrada el 31 de enero de 2.007, acordó la liquidación y disolución de la misma, aprobando con fecha 31 de diciembre de 2006, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	512,20
Total activo	512,20
Pasivo:	
Capital Suscrito	12.020,24
Reservas	11,00
Resultados ejerc. anter	-11.519,04
Total pasivo	512,20

Se hace constar el presente anuncio en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 28 de febrero de 2007.-La Liquidadora, Mercedes Pérez Lario.-11.998.

JULBAND, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José Gonzalez Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 180/05 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de don Luis Jiménez Padilla contra Julband Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Julband Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 1.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 28 de febrero de 2007.-Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.-12.438.

LANDSEP SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 953/03 se ha dictado Auto de fecha 21/12/06 por el que se declara a la empresa Landsep Spain, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 6374,48 de principal más 1.275 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.-Secretaría Judicial, Rosa María Adame Barbeta.-12.131.

MALTA, S. A.

CRUZ DE MALTA, S. A.

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, en Ejecución n.º 124/05 seguida a instancia de Ángel González Pérez y Sergio González del Campo frente a Malta, S. A. y Cruz de Malta, S. A. aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 103.942,23 euros de principal y 22.127,57 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Malta S.A. y Cruz de Malta S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de febrero de 2007.-María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.-12.406.

MANTENIMIENTO INTEGRADO Y MEJORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 832/2005, ejecución 83/06 se ha dictado con fecha nueve de febrero de dos mil siete auto, que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado Mantenimiento Integrado y Mejora Sociedad Anónima en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 333,40 euros de principal, más 120 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.-Secretaría, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.-12.129.

MANUEL GRANDE ESTEBAN Y ALZADO TÉCNICO, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

D.ª Teresa Dominguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el n.º 60/06, seguido a instancia de Jorge Albaro Ramirez Bravo y Jose Antonio Blanco Lopez contra Alzado Técnico SL y Manuel Gran-

de Esteban, sobre Despido, con fecha 28-2-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de Insolvencia Total por importe de 17.243,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2007.-Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.-12.437.

MAQUINADOS ITURLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

ARNO GURE ETEKIÑA, SOCIEDAD LIMITADA

MECANIZADOS SEIKOTE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias, de nueva creación)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de universal el día 9 de febrero de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión parcial subjetiva de dicha sociedad mediante la división de parte de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Arno Gure Etekiña, Sociedad Limitada, y Mecanizados Seikote, Sociedad Limitada; cuyas participaciones se adjudican, las de la primera, a partes iguales, a los socios propietarios del 90 por cien del capital social de la sociedad que se escinde parcialmente y, las de la segunda, a partes iguales, a los socios propietarios del 10 por cien del capital social de la sociedad que se escinde parcialmente.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, que reducirá su capital social en la cuantía de veintiocho mil novecientos sesenta y cinco euros y setenta y ocho céntimos (28.965,78 euros).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 30 de enero de 2007 y sobre la base del Balance de Escisión de Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, cerrado a 14 de diciembre de 2006.

Irura (Guipúzcoa), 12 de febrero de 2007.-Domingo Andrés Urbieto Echeverría, Secretario del Consejo de Administración.-13.130. 2.ª 15-3-2007.

MARÍA CARMEN TIRADO JURADO

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 86/2006, dimanante de autos número 885/04, a instancia de Fremap, contra María Carmen Tirado Jurado, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en la que con fecha 23/11/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada María Carmen Tirado Jurado CIF número 52246027D en situación de Insolvencia por importe de 24.665,69 euros de principal, más la cantidad de 4931,14 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—12.133.

MARÍA COVADONGA ESCOBAR ROSALES

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que se declara la insolvencia provisional en la presente Ejecutoria 108-06, de la empresa «María Covadonga Escobar Rosales», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.231,70 euros de principal, más 253,90 euros de intereses provisionales y 423,17 euros de costas provisionales.

Pamplona, 1 de marzo de 2007.—La Secretaria, Rosa María Valencia Ederra.—12.145.

MEDICINA INTERNA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESPECIALISTAS EN PATOLOGÍA MÉDICA, S. L.

Sociedad unipersonal

MEDINTICE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios de Medicina Interna, S. L., Especialistas en Patología Médica, S. L., Sociedad Unipersonal y de Medintice, S. L., Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 8 de febrero de 2007 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera con base a los Balances anuales cerrados a 31 de agosto de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el art. 243 de la LSA.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Administrador único de Medicina Interna, S. L., Especialistas en Patología Médica, S. L., Sociedad Unipersonal y Medintice, S. L., Sociedad Unipersonal, José Ramón Feyjo Casero. 12.602. 2.º 15-3-2007

MERCAPALMA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Sala de Reuniones del domicilio social, calle Cardenal Rossell, 182, Palma de Mallorca, el día 23 de abril de 2007 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día 24 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de Capital de Mercapalma con cargo a Reservas.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica asimismo que los accionistas, tienen el derecho a obtener, de forma gratuita, cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento de Registro Mercantil.

La Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Catalina Cirer Adover.—13.862.

MERCAPASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En liquidación

Que en Junta General Extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2007 en 1.ª convocatoria, se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Balance de Liquidación final que es el que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Deudores	18.699,67
HP Deudor	214,73
HP Retenciones y Pagos a cuenta	489,40
Bancos e Instituciones de Crédito	179.437,60
Total activo	198.841,40
Pasivo:	
Capital Social	601.012,10
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-404.889,57
Pérdidas y Ganancias	-2.781,13
Provisión Gastos Liquidación	5.500,00
Total pasivo	198.841,40

Palencia, 28 de febrero de 2007.—El Liquidador, Jorge Infante García.—11.996.

MERCAT DE SANTA CATALINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha veintiséis de febrero de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Plaça Navegació s/n de Palma de Mallorca, el próximo día 29 de mayo de 2007 a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30 de mayo, en el mismo local y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de administración.

Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales. Aceptación de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de la Sociedad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2007.—El Presidente, Virgilio Izquierdo Tarongí.—12.355.

MERCAT DES CAMP REDÓ, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha veintiséis de febrero de dos mil siete, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Cotlliure, 24-bajos de Palma de Mallorca, el próximo día dieciocho de junio del corriente a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día diecinueve de junio, en el mismo local, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de la Sociedad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2007.—El Presidente, Francisco González Serrano.—12.356.

MERGRAU 1, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha veintiséis de febrero de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de actos del domicilio social, Plaça de Pere Garau s/n de Palma de Mallorca, el próximo día quince de mayo de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día dieciséis de mayo de 2007, en el mismo local, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

La asistencia y derecho de representación se ajustará a lo establecido en el articulado de los Estatutos Sociales y a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la citada Ley, los señores accionistas que así lo deseen podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la Junta para su aprobación, u obtener de forma inmediata y gratuita de esta entidad copia de los mismos.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2007.—El Secretario.—D. Vicente Fiol Ferrá.—12.351.

MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en Tres Cantos (Madrid), Avenida de los Encuarteros, 19, el día 19 de abril de 2007, a las trece horas en primera convocatoria y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día 20 de abril en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente